AÑO 1980.—NUMERO 148 MIERCOLES, 10 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)...............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Preçio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3309

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. señor Presidente de esta Corporación provincial en el mes de octubre de 1980.

Aprobando 114 facturas figuradas en la relación número 20, de fecha 26 del mes de septiembre último, por importe de 4.871.457 pesetas.

Autorizando a los Ayuntamientos que se indican para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan de Obras y Servicios de 1980:

Sebúlcor: Pavimentaciones, con un prespuesto de 1.900.000 pesetas.

Tolocirio: Ampliación del abastecimiento, por pesetas 1.300.000.

Torrecilla del Pinar: Mejora de alumbrado, por pesetas 2.500.000.

Torreiglesias: Ampliación del abastecimiento, por 2.806.776 pesetas.

Torreiglesias: Pavimentaciones, por importe de pesetas 2.500.000.

Urueñas: Pavimentaciones, por 1.500.000 pesetas.

Valleruela de Pedraza: Saneamiento, por la cantidad de 1.336.280 pesetas.

Ventosilla y Tejadilla: Saneamiento (2.ª fase), por 1.339.452 pesetas.

Villaverde de Iscar: Mejora de alumbrado, por pesetas 3.000.000.

Villeguillo: Pavimentaciones, por la cantidad de pesetas 1.196.576.

Yanguas de Eresma: Reparación Casa Consistorial, por 3.000.000 de pesetas.

Zarzuela del Monte: Ampliación de saneamiento, por 2.500.000 pesetas.

Idem ídem a los siguientes Ayuntamientos:

Número de obra	Ayuntamiento y clase de obra	Presupto. Ptas.
167	Alconada de Maderuelo: Saneamiento Alconadilla (2.ª fase) ...	909.728
22	Aldeanueva del Codonal: Ampliación del saneamiento...	1.500.000
79	Aldealengua de Santa María: Pavimentaciones	1.500.000
82	Armuña: Pavimentaciones	2.500.000
3	Basardilla: Abastecimiento a Basardilla, Brieva y Santo Domingo de Pirón	2.600.000
150	Cabezuela: Reparación Casa Consistorial	2.800.000
181	Cedillo de la Torre: Pavimentaciones	1.615.085
24	Codorniz: Ampliación del saneamiento	450.000
104	Frumales: Pavimentación e instalación de servicios	1.900.000
65	Fuente el Olmo de Iscar: Alumbrado público	1.401.150
111	Hontalbilla: Pavimentaciones	3.000.000
174	Maderuelo: Saneamiento (3.ª fase)	3.500.000
117	Martín Muñoz de las Posadas: Pavimentaciones...	3.000.000
153	Marugán: Reconstrucción edificio Ayuntamiento...	4.994.850
67	Migueláñez: Alumbrado público...	1.700.000
123	Muñoveros: Pavimentación	1.292.670
126	Navalmanzano: Pavimentac. servicios y alumbrado	3.000.000
177	Navalilla: Alumbrado público	1.700.000
128	Orejana: Pavimentaciones y servicios	1.500.000
68	Ortigosa de Pestaño: Refor. alumbrado	782.729
129	Ortigosa de Pestaño: Pavimentación calle Nieva	727.271
14	Rapariegos: Ampliación del abastecimiento	1.300.000
70	Riaza: Mejora del alumbrado público	1.504.940
158	Riaza: Cementerio	2.318.000
165	Riaza: Abastecimiento al barrio de Barahona	2.149.560
187	Riaza: Pavimentaciones	2.465.132

Número de obra	Ayuntamiento y clase de obra	Presupto. Ptas.
188	Sacramenia Pavimentaciones	5.825.000
133	Sanchonuño: Pavimentación Travesía y Fragua	2.637.633
37	Santa María de Nieva: Saneamiento a barrios	8.000.000

Aprobar 3 facturas en la relación número 4, de fecha 2 de octubre, por importe de 272.400 pesetas.

Idem 53 facturas figuradas en la relación número 21, de fecha 7 del mes de octubre pasado, por la cantidad de 1.102.113 pesetas.

Autorizar a los Ayuntamientos que se indican para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980:

Número de obra	Ayuntamiento y clase de obra	Presupto. Ptas.
81	Aldea Real: Pavimentaciones... ...	2.500.000
87	Cabañas de Polendos: Pavimentaciones	1.500.000
5	Carbonero el Mayor: Construcción de un depósito regulador, 2.ª fase	6.341.817
57	Carbonero el Mayor: Alumbrado.	3.000.000
93	Carbonero el Mayor: Pavimentcs.	2.000.000
95	Coca: Pavimt. Bajada la Almeda.	2.872.026
59	Cuéllar: Alumbrado Escarabajosa.	498.595
60	Cuéllar: Idem de Torreguitiérrez.	465.560
96	Cuéllar: Pavimet. varias calles ...	9.000.000
97	Cuéllar: Servicios Iglesia S. Martín	4.000.000
98	Cuéllar: Pav. en Arroyo de Cuéllar	2.300.000
99	Cuéllar: Id. en Campo de Cuéllar	1.900.000
100	Cuéllar: Id. en Chatún	1.900.000
27	Martín Muñoz de la Dehesa: Ampliación del saneamiento...	700.000
134	Sangarcía: Paviment. y servicios...	1.600.000
135	Sangarcía: Paviment. calle R. Herranz, en el barrio de Marazoleja	1.200.000
118	Mata de Cuéllar: Paviment. calle Cantón y otras	2.300.000
121	Mozoncillo: Paviment. de calles...	2.500.000
31	Nieva: Urbanización y servicios...	4.000.000
34	Pinarejos: Saneamiento, 2.ª fase ...	6.677.000
186	Prádena: Pavimentaciones	2.246.261
35	San Cristóbal de Cuéllar: Ampliación saneamiento, 2.ª fase	728.228
132	San Cristóbal de Cuéllar: Pavimentaciones	1.900.000
71	San Martín y Mudrián: Mejora del alumbrado	2.300.000
38	Segovia: Ampliación saneamiento de Hontoria (Administración) ...	2.000.000
39	Segovia: Idem de Zamarramala (Administración)	1.000.000
137	Segovia: Pavimentaciones (Admin.)	7.733.000
149	Zarzuela del Pinar: Pavimentac. ...	3.000.000
15	Sangarcía: Automatización abastecimiento	800.000
36	Sangarcía: Saneamiento a Cobos, 2.ª fase	1.281.791

Abonar de fondos provinciales al Director ejecutivo de la Comisión Provincial la cantidad de 150.000 pesetas correspondiente al segundo semestre del presente año en concepto de aportación de esta Diputación al sostenimiento de la Oficina Técnica de la Comisión Provincial de Promoción Cultural referida.

Adjudicar dos becas de Educadores de la Residencia Juvenil "Antonio Machado", importantes 22.000 pesetas mensuales cada una, a don Juan Carlos Ballesteros Martín y a don José-María Segovia Garrido para el curso escolar 1980-81, con derecho a manutención y alojamiento en la propia Residencia.

Aprobar 46 facturas figuradas en la relación número 22, de fecha 13 del mes de octubre pasado, por importe de 886.590 pesetas.

Idem 44 facturas figuradas en la relación número 23, de 14 de octubre último, por la cantidad de 6.611.407 pesetas.

Idem, ídem de 9 facturas contenidas en la relación número 12/80, de 14 del mes de octubre pasado, por la suma de 58.297 pesetas.

Ratificar ingreso urgente en el Sanatorio Psiquiátrico provincial de las enfermas: Feliciana Isabel Martín, de Segovia; Bernarda Samaniego Rebollo, de Segovia; Carlos López Francos, vecino de Villacastín; Trifón Sanz Herrero, de Alcobendas (Madrid); Antonio Hernangómez Lázaro, de Segovia; Jesús Garrido Pérez, de Leganés (Madrid); Angel Núñez Santos, de Cuéllar; Demetria Granda Ramos, de Segovia; Antonio Martín Redondo, de Encinas; Gumersindo Rupérez Peinador, de Madrid; Angela Lobo Martín, vecina de Segovia; Felicísimo Bartolomé de Antonio, de Pradales; Andrés Martín Ballesteros, de Marugán; Fernando Lafuente Martín, de Segovia, y José Francisco Rincón Martín, vecino de Segovia.

Aprobar factura de la Vda. de Alberto González Gómez, importante pesetas 108.400, por la adquisición de una máquina de escribir eléctrica con destino a la oficina de Secretaría, de esta Diputación.

Abonar a cuenta de la liquidación que se haga en su día, con cargo al presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, para el pago a los Recaudadores de las Zonas que se expresan, la cantidad total de 4.750.000 pesetas, correspondientes al premio de cobranza del tercer trimestre del presente año:

Zona de la Capital	1.600.000 ptas.
Idem de Cuéllar	1.000.000 "
Idem de Santa María de Nieva...	750.000 "
Idem de Sepúlveda	700.000 "
Idem de Riaza	700.000 "

Autorizar a los Ayuntamientos de Aldeasoña, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Martín Miguel, Monrrubio, Navas de Oro, Ortigosa del Monte, Pedraza de la Sierra, Pinarnegrillo, Sepúlveda y Valverde del Majano para contratar las obras con que figuran incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

Aprobar 87 facturas que figuran en la relación número 24, de 23 del mes de octubre pasado, por la suma de 5.040.818 pesetas.

Idem de 4 facturas contenidas en la relación número 25, de fecha 24 del mes de octubre último, por la cantidad de 66.216 pesetas.

Designar provisionalmente al Médico Pediatra don Calixto Roncero Carrasco para que durante el mes de noviembre se haga cargo de los servicios de asistencia médica a los niños de la Casa-Cuna y a los niños y niñas de las Residencias "Antonio Machado" y "Granja Escuela", todo ello como consecuencia del cese, por jubilación en este cargo, del Médico-Jefe de los Servicios de Puericultura de esta Diputación don Francisco Pérez Gallardo

Aprobar factura de don José María Martín García por el suministro de una lavadora automática y una planchadora con destino al Sanatorio Psiquiátrico provincial, por un importe total de 843.500 pesetas.

Adquirir 25 mesas de ping-pong por el total importe de 262.500 pesetas, conforme tiene acordado el Comité Especial Mixto del I Convenio de Cooperación para la Promoción de Actividades Deportivas en la provincia en el año 1980.

Conceder al destacado automovilista don Pablo de Sousa Sancho una ayuda de 200.000 pesetas, dotación prevista en programación de Convenio, epígrafe 13, como auxilio a las múltiples competiciones en que viene participando.

Ratificar el ingreso urgente en el Sanatorio Psiquiátrico provincial de los enfermos Luis Gonzalo Ferreiro, vecino de Cuéllar; Eugenio Isabel Nogales, vecino de Hontoria; Manuel-José Luengo Perlado, vecino de San Rafael, y Tomás-Vicente García Bravo, vecino de Segovia.

Segovia, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.º B.º: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3340

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1980, el proyecto de urbanización de la finca "Las Amarras", situada en Vía Roma (margen derecha del río Eresma), promovido por don Adolfo Jiménez Pagadizábal, en representación de "Viviendas y Comercios, S. A.", estará de manifiesto al público, en el Negociado 3.º de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3342

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

SECCION DE FORMACION Y CONSERVACION DE CATASTROS Y CENSOS AGRARIOS

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que durante el plazo de ocho días se hallan expuestos en los Ayuntamientos de Martín Muñoz de la Dehesa, Coca, Villagonzalo de Coca y Villaverde de Iscar, estados de variaciones de características catastrales, como consecuencia de expedientes terminados en el año 1980.

Los propietarios y Entidades que lo estimen necesario podrán impugnar los estados de variaciones expuestos, razonadamente y por escrito, ante la Junta Pericial del término, durante el plazo de exposición.

Segovia, 3 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección.

3312

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por los siguientes

Peticionarios: Don Mariano y don José Antonio Tejedor Martín.

Domicilio: Jemenuño.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a los peticionarios el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico, cuyo recorrido de 18 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en proximidades de la carretera Etreros a Jemenuño, en Jemenuño, término municipal de Santa María de Nieva.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuenten los peticionarios de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 1 de diciembre de 1980.—El Delegado procial, Luis Alberto López Muñoz.

3313

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Ayuntamiento de Adrados.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 111 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje San Roque, término municipal de Adrados.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 1 de diciembre de 1980.—El Delegado procial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3317

Juzgado de Primera Instancia número 19, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19, de Madrid, en autos ejecutivos número 150/79, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez, en nombre y representación de PEDRO DOMECQ, S. A., contra don Bienvenido Ruiz Elíptico, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes: Fincas en el Complejo Urbanístico Residencial "Los Angeles de San Rafael", término de El Espinar (Segovia), todas ellas inscritas al tomo 211 del Archivo General, libro 85 del Ayuntamiento de El Espinar, e inscripción 5.ª del dominio, vigente.

1.—Parcela número 133 de la Urbanización "Los Angeles de San Rafael", en San Rafael (Segovia). Tiene forma de polígono irregular, y linda: Al Norte, parcela 134; al Sur, parcela 132; al Este, calle Millán, y al Oeste, parcela 136. Su superficie es de 1.487 metros cuadrados. Instrita al folio 149, finca número 7.092.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de quinientas noventa y cuatro mil ochocientas pesetas (pesetas 594.800).

2.—Parcela número 135 de la Urbanización "Los Angeles de San Rafael", en San Rafael (Segovia). Tiene forma de polígono irregular, y linda: Al Norte, avenida de Venecia; Sur, parcela 136; Este, parcela 134, y Oeste, calle de Sicilia. Su superficie es de 1.690 metros cuadrados. Inscrita al folio 155, finca número 7.094.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de un millón catorce mil pesetas (1.014.000 pesetas).

3.—Parcela número 136 de la Urbanización "Los Angeles de San Rafael", en San Rafael (Segovia). Tiene forma irregular, y linda: Al Norte, parcela 134; Sur, parcela 137; Este, parcela 133, y Oeste, con calle de Sicilia. Su superficie es de 1.577 metros cuadrados. Inscrita al folio 158, finca 7.095.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de seiscientas treinta mil ochocientas pesetas (630.800 pesetas).

4.—Parcela número 138 de la Urbanización "Los Angeles de San Rafael", en San Rafael (Segovia). Tiene forma irregular, y linda: Al Norte, calle de Sicilia y parcela 137; Sur, parcela 143; Este, parcela 131, y Oeste, calle de acceso a zona verde número 577. Su superficie es de 1.691 metros cuadrados. Inscrita al folio 164, finca número 7.097.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de setecientas sesenta mil novecientas cincuenta pesetas (pesetas 760.950).

5.—Parcela número 142 de la Urbanización "Los Angeles de San Rafael", en San Rafael (Segovia). Tiene forma de polígono irregular, y linda: Al Norte, parcelas 131 y 138; Sur, calle de Palermo y parcela 141; Este, parcelas 129 y 130, y Oeste, parcela 143. Su superficie es de 1.700 metros cuadrados. Inscrita al folio 176, finca número 7.101.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de seiscientas ochenta mil pesetas (680.000 pesetas).

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19, de Madrid, sito en Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el señalado para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio de remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, "Boletín Oficial del Estado", Diario "El Alcázar", de esta capital, así como en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Segovia, se expide el presente, en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3319

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de don Santos Sanz de Frutos, vecino de Otero de Herreros, contra "Inmobiliaria Revenga, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha decretado, por vía de mejora, el embargo de bienes como de la propiedad de dicha entidad, consistente en diferentes bienes muebles y un inmueble —parcela de terreno— que se describen en escrito presentado por dicha parte actora, y, por medio del presente, se le hace saber dicho embargo a la expresada entidad "Inmobiliaria Revenga, S. A.", por su domicilio desconocido, a los efectos legales procedentes.

Dado en Segovia, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3320

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de don Santos Sanz de Frutos, vecino de Otero de Herreros, contra "Inmobiliaria Revenga, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por reso-

lución de esta fecha, se ha decretado, por vía de mejora, el embargo de bienes como de la propiedad de dicha entidad, consistente en diferentes bienes muebles y un inmueble —parcela de terreno— que se describen en escrito presentado por dicha parte actora, y, por medio del presente, se le hace saber dicho embargo a la expresada entidad "Inmobiliaria Revenga, S. A.", por su domicilio desconocido, a los efectos legales procedentes.

Dado en Segovia, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3316

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra otro y la entidad "Timeca, S. L.", sobre reclamación de cantidad, y por su domicilio desconocido, por medio del presente se cita de remate a dicha entidad "Timeca, S. L.", concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si la conviniere, haciéndose constar haberse practicado el embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3318

Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña

Concurso para contratación de músicos

El día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el concurso para contratación de los músicos que han de amenizar la fiesta local en honor a San Julián, días 6 y 7 del próximo mes de enero.

Las proposiciones se admitirán todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura, y hora de las dieciocho, en que quedará cerrada la admisión.

Las condiciones y todo lo referente con este concurso se encuentran a disposición de cuantos lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobos de Fuentidueña, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Victorio González.

3325

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Subasta de maderas urgente

A las doce horas del día 3 de enero próximo tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, la celebración de la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas autorizados en el monte de propios, número 192 del Catálogo, por la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, para el año forestal 1981, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

LOTE 1.º—Localización: Cuartel A, tramo IV, tranzón 14. Número de fustes: 328. Volumen de fustes, con corteza: 330 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 27 por 100. Tasación: 310.200 pesetas. Garantía provisional: 10.000 pesetas.

LOTE 2.º—Localización: Cuartel B, tramo IV, tranzón 14. Número de fustes: 399. Volumen de fustes, con corteza: 305 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación: 271.450 pesetas. Garantía provisional: 8.000 pesetas.

Las garantías definitivas se cifran en el 6 por 100 del precio que resulte en la adjudicación.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de enajenaciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, y en sobre cerrado, desde las once hasta las trece horas, todos los días laborables hasta media hora antes de la fecha señalada para la celebración de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y sello mutual de igual cantidad.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y los determinados en el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones y expuestos al público por término de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes, en igualdad de condiciones que sirven de base a la presente subasta y a la misma hora.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación vigente y demás disposiciones oficiales que sean de aplicación.

Fuenterrebollo, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Asterio Fernández Benito.

3326

Ayuntamiento de Castroserracín

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamento por la que se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones y subsiguiente subasta para la enajenación de un edificio en ruinas de 66 metros cuadrados de superficie, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, y que linda, por la derecha y espalda, calle de las Eras; a la izquierda, Casa de Curato, y al frente, con la Plaza de su situación.

El objeto de la enajenación es con el exclusivo fin de construcción de una vivienda familiar, conforme se detalla en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación que se señala es el de 140.000 pesetas.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público, a efectos de examen y reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta reseñada, durante el plazo de ocho días.

De no formularse reclamaciones, las plicas, ajustadas en lo fundamental al modelo inserto al final, podrán presentarse, durante los veinte días hábiles siguientes al octavo día de publicada esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, de diez a trece horas, en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La fianza provisional se cifra en el 3 por 100 del precio de licitación.

Gastos, a cargo del adjudicatario, y para más detalles, pliego de condiciones, en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en su propio nombre (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., así como del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta pública, de un edificio en ruinas, con una superficie de 66 metros cuadrados, de los propios de este Ayuntamiento de Castroserracín, sito en la Plaza del Generalísimo, número 1, se compromete por la presente a la compra de dicho edificio por la cantidad de ... (en letra) pesetas, con sujeción a lo determinado en el pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma de puño y letra del proponente.)

Castroserracín, a 28 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Jacinto Iglesias Pulido.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3286

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTOS

Por doña Concepción Muñoz García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle General Franco, número 8, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Villaverde de Iscar, a 27 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Calixto Manso.

3285

El tribunal calificador del concurso-oposición para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, la plaza de Alguacil municipal estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente: El señor Alcalde, don Calixto Manso Miguel.

Vocales: El Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local. Doña María Angeles Fresnillo Fresnillo, Profesora de E. G. B. Suplente: Doña María Carmen Reyes Bayón.

Secretario: El del Ayuntamiento, don Angel Sastre de Miguelsanz.

Al propio tiempo, se hace saber que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial el día 22 de diciembre de 1980, a las doce horas.

Villaverde de Iscar, a 29 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Calixto Manso.

3293

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

EDICTO

Por don Segundo Bodas Barrillo se solicita de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de establecimiento para el ejercicio de la actividad de "barra americana" en el paraje "Alto de la Encinilla", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Navas de San Antonio, a 26 de noviembre de 1980. El Alcalde, Alejandro Polo Ruiz.

3295

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

ANUNCIO

Solicitada por la Empresa "Pedro Crespo, S. A.", con domicilio social en Navas de Oro, la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución del contrato de subasta de resinas del monte de estos propios, número 164, campaña 1979, del que resultó adjudicataria; se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Sauquillo de Cabezas, 28 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Pedro Luis Merino Martín.

3294

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

ANUNCIO

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 26 del mes de noviembre en curso, el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan-Antonio Miranda Herrero para la ejecución de obras de "un edificio en planta baja para alojar unos servicios y bar al servicio del complejo polideportivo de esta ciudad"; queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas contra el referido documento.

Cantalejo, a 27 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3330

SANGARCIA

Instruido expediente a petición de los vecinos de Marazoleja, al objeto de erigirse en municipio independiente, se hace público que durante el plazo de treinta días se halla expuesto en la Secretaría municipal dicho expediente, a fin de que durante el mencionado término puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Sangarcía, 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Alberto Rubio.

2859

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

Fecha: 20-10-1980.

Sesión: Ordinaria de Pleno.

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 7.

Número de miembros de la Corporación asistentes a la sesión: 7.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Previa su lectura, fue aprobado, sin modificación alguna, el borrador del acta de la sesión anterior.

2. Se acordó adjudicar definitivamente el arrendamiento de las fincas de la masa común, cuya subasta tuvo lugar el treinta de septiembre último, para su explotación por el plazo de seis años, a los vecinos siguientes: a don Nicolás García de Frutos, los lotes primero y segundo, en 21.500 y 22.000 pesetas, respectivamente, cada anualidad; a don Alejandro Merino Herrero, el lote tercero, en 32.202 pesetas, y a don Laurentino García García, el lote cuarto, en 25.000 pesetas, por cada año.

3. Se acordó aprobar el pliego de condiciones jurídica y económico-administrativas redactado para regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones de vías públicas de esta población, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobado por la Diputación Provincial para el presente año de 1980, y que se exponga al público, por término de ocho días, previo el anuncio correspondiente, anunciándose simultáneamente la licitación para la concurrencia de licitadores.

4. Fue aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas confeccionado para regir en la enajenación de un solar perteneciente a los propios de este municipio y tasado pericialmente en 96.000 pesetas, que representa el ocho por ciento del presupuesto ordinario en vigor, y que se exponga al público por espacio de ocho días, transcurrido el cual, sin reclamaciones, se anuncie la correspondiente subasta.

5. Se acordó aprobar varios pagos y facturas que aparecen relacionados en el acuerdo.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

2936

MATABUENA

Don Santiago Jiménez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Matabuena (Segovia).

Certifico: Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 28 del actual, adoptó los acuerdos que a continuación se indican:

Autorizar licencia de obras para retejar un edificio a a don Teófilo Baeza Gómez.

Autorizar, igualmente, a don Teodoro Bartolomé Tejero para construir una rampa de acceso a la finca de su propiedad en la calle de San Sebastián, número 16, del barrio de Matamala, utilizando la vía pública para poder colocar tres peldaños de 30 centímetros de huella por 20 de peralte y 0,90 de ancho. Hubo seis votos a favor y uno en contra.

Autorizar a don José Gómez Martín para la colocación de unas puertas de 3 por 2 metros en la finca de su propiedad al sitio de la Cruz Colorada.

Se autoriza, igualmente, a don Antonio Gil Martín para enganche a la red general de abastecimiento y saneamiento y dotar al edificio sito en la Callejona de estos servicios.

Quedar enterada la Corporación del plan de aprovechamientos forestales de los montes 196 y 260 de este Ayuntamiento y ejercicio económico de 1981.

Conceder licencia de obras a doña Gabriela García para la colocación de unas puertas de hierro en la calle Real, número 1, del barrio de Cañicosa.

Autorizar licencia de obras a don César Aguilera para realizar obras en la finca de la calle de las Pozas, del barrio de Cañicosa.

Igualmente se dota de los servicios de abastecimiento y saneamiento a la finca anterior.

Se autoriza, igualmente, a don Jesús Royo para los mismos servicios en la finca del barrio de Cañicosa.

Aprobar la factura del Fontanero señor García Gil por trabajos en averías de la red, por importe de 4.915 pesetas.

Aprobar factura de Lejías "La Niña" por lejía para cloración del agua de abastecimiento, por importe de 4.915 pesetas.

Aprobar, igualmente, factura de don Godofredo Rodrigo, de Cantalejo, por reparación de la red de alumbrado y colocación de lámparas, por importe de 3.450 pesetas.

Informar favorablemente la devolución de la fianza que constituyó don Martín López Fernández para responder de las obras de pavimentación y aceras de la Plaza de San Pedro y otras.

Aprobar, igualmente, la factura que presenta Alfonso Gil y Gil por reparación del Centro de Higiene, importante 78.760 pesetas.

Se aprobó, igualmente, factura de Manuel Baeza San Albino por trabajos que importan 1.200 pesetas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Matabuena, a 31 de octubre de 1980.—Santiago Jiménez Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, C. Martín.

2934

N I E V A

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal de Nieva (Segovia) en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1980.

1. Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2. Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.—Dada cuenta del proyecto de pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de urbanización y servicios, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980, y dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la Corporación acordó:

Primero.—Aprobar los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir para la contratación de las obras antes mencionadas.

Segundo.—Contratar la realización de las obras expresadas por el sistema de adjudicación directa, haciendo uso de la facultad concedida en la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978.

Tercero.—Que se expongan al público los pliegos de condiciones que por el presente acuerdo se aprueban, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

3. Adjudicación definitiva de arriendo de fincas de masa común.—Se dio cuenta del expediente de subasta de arrendamiento de fincas de masa común, acordando al respecto la adjudicación definitiva a los adjudicatarios provisionales de la subasta mencionada.

4. Expediente de habilitación y suplemento de crédito.—Se aprobó expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, por importe de 280.000 pesetas.

5. Policía urbana. — Se concedieron tres licencias municipales de obras menores a otros tantos vecinos de la localidad. Acordando a este respecto establecer una tasa mínima por licencia de 500 pesetas a todas aquellas obras que no alcancen esta cantidad, de acuerdo con la tarifa establecida en la correspondiente ordenanza fiscal.

6. Aprovechamiento de maderas.—Se dio cuenta de una resolución del Ilmo. señor Subdirector general del ICONA, de fecha 16-10-80, por la que se comunica a este Ayuntamiento la concesión del aprovechamiento de 1.700 metros cúbicos de madera del monte número 118 del Catálogo en el año de 1980, con la condición de renunciar expresamente a no realizar ningún aprovechamiento más ordinario durante los cinco primeros años, adoptando acuerdo en tal sentido.

7. Ruegos y preguntas. — No hubo intervención alguna.

Nieva, a 3 de noviembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Sanz.

3291

MIGUELAÑEZ

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre actual, acordó por unanimidad modificar la cláusula primera del proyecto de contrato de una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, que queda redactada de la forma siguiente:

Cláusula primera.—El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Migueláñez, de la provincia de Segovia, por un importe de 1.474.052 pesetas, con destino a obras de instalación del nuevo alumbrado público y pago de los honorarios de los técnicos por redacción del proyecto.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Migueláñez, 28 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Basilio Gozalo Salgado.

3388

BERNARDOS

Instruido expediente de modificaciones de crédito (suplemento y habilitaciones de crédito), por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernardos, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Florentino Ramos.

3357

NAVA DE LA ASUNCION

Aprobado por la Comisión Permanente, en su sesión del día 3 de diciembre, el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1980, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nava de la Asunción, 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3292

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIOS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para construcción de un edificio destinado a Residencia de Ancianos, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Riaza, a 29 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

3284

La Corporación municipal, en sesión del día 12 de septiembre de 1980, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la zona "El Rasero", instruido por este Ayuntamiento, sin modificación alguna.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Riaza, a 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

3372

MARTIN MIGUEL

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Martín Miguel, a 6 de diciembre de 1980.—El Alcalde, José Llorente Domingo.

3377

ALDEASOÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldeasoña, 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Edmundo Hernando de Dios.

3334

MELQUE DE CERCOS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el anteproyecto de presupuesto extraordinario, para atender al pago de las obras de ampliación del abastecimiento de agua, 1.ª y 2.ª fase, y reforma y restauración de la Casa Consistorial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría General, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Melque de Cercos, a 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Alberto Casas.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8